

H1-IMPORTACIÓN

Separata: Escenarios de importación adaptados al CAU-declaración de importación para declaraciones no CCI.

Autor:	S. G. A. A	Fecha:	14/06/2021	Versión:	0.0
---------------	------------	---------------	------------	-----------------	-----

Revisiones

Edic.	Rev.	Fecha	Descripción	A(*)	Páginas
0	0	11/06/2021	Versión inicial. BORRADOR	A	Todas

(*) Acción:A = Añadir; R = Reemplazar

Contenido

1 CONTROL DE VERSIONES	3
<i>Versión 0</i>	3
2 INTRODUCCIÓN	3
3 ESCENARIOS DECLARACIONES	3
3.1 Escenarios en los que la declaración no supone CCI.	3
Se 3	
<i>01 No CCI. PDI + DPA y activación declaración operador Atrás</i>	4
<i>02 No CCI. PDI + DAC (con / sin despacho) Atrás</i>	7
<i>03 No CCI. DAC – declaración activa (sin despacho SD, con despacho CD). Atrás</i>	9
<i>04 No CCI. Anulación por operador. Atrás</i>	11
<i>05 Errores Atrás</i>	12
<i>06 No CCI. PDI DPA + modificaciones. Atrás</i>	13
<i>07 CCI. Añadir DDT a una DPA. Atrás</i>	15

1 Control de Versiones

Versión 0

Versión **0.0** Borrador.

2 Introducción

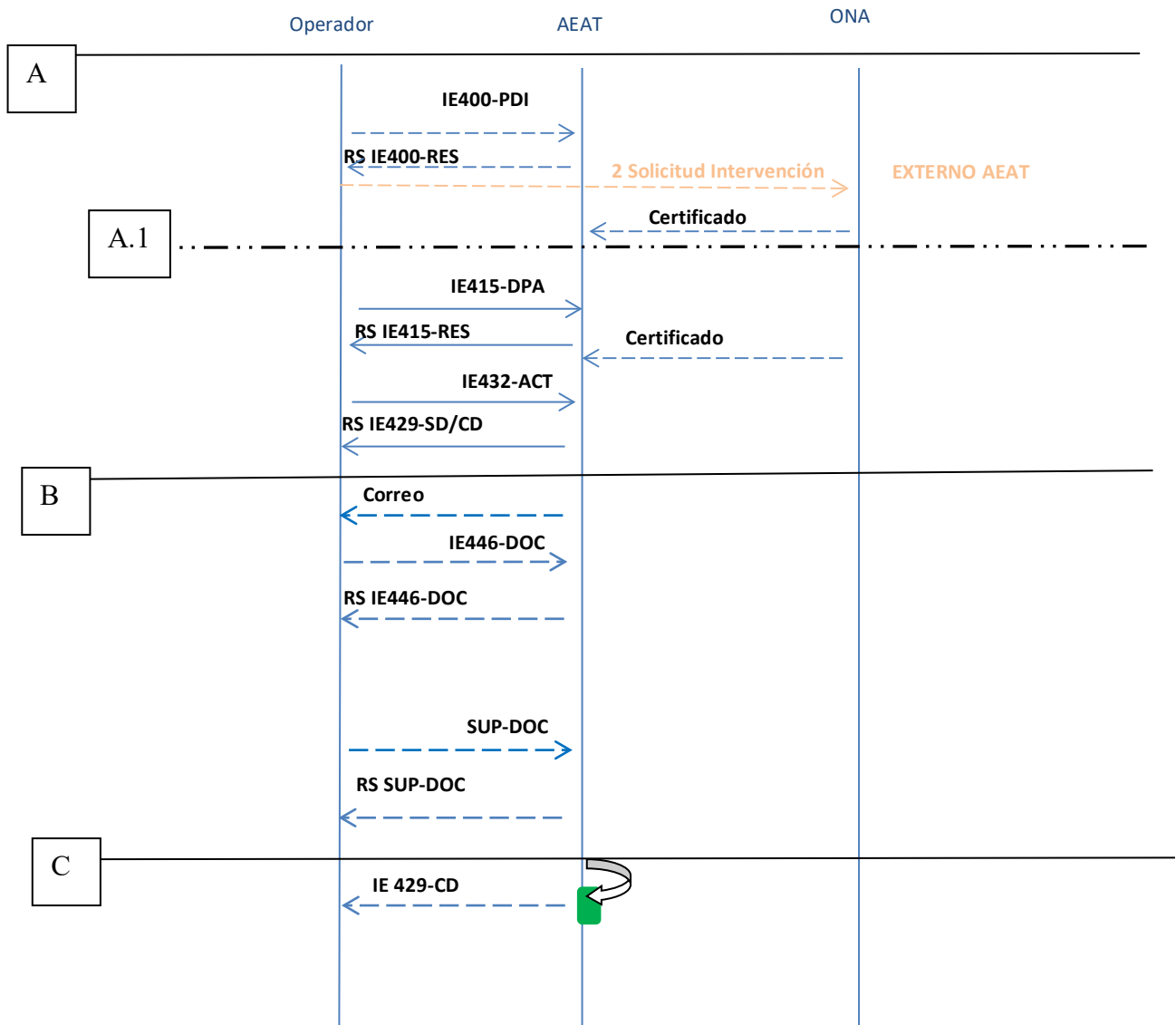
En esta separata se detallan los escenarios posibles para declaraciones de HI-Importación no CCI.

3 Escenarios declaraciones

3.1 Escenarios en los que la declaración no supone CCI.

Escenario	Breve descripción.
01 No CCI. PDI + DPA y activación declaración operador	Se realiza una Predeclaración Incompleta (PDI) que se complementa con posterioridad para ser una declaración completa. Tras esta complementación la declaración es completa (DPA) pero sin activar. El operador debe activarla por medio de un mensaje de activación (ACT). Este escenario también sirve a cuando se envía una declaración completa sin activar, DPA, pero sin predeclaración incompleta (PDI) previa.
02 No CCI. PDI + DAC (con / sin despacho)	Se realiza una Predeclaración Incompleta (PDI) que se complementa con posterioridad para ser una declaración completa (DAC). Tras esta complementación la declaración es completa y se encuentra activa. Tras esta activación la declaración puede resultar despachada (CD) o no despachada (SD).
03 No CCI. DAC – declaración activa (sin despacho SD, con despacho CD).	Se realiza una declaración completa sin Predeclaración Incompleta (PDI) previa. Esta declaración completa y activada (DAC) puede resultar despachada (CD) o no despachada (SD).
04 No CCI. Anulación por operador.	Se puede realizar la anulación por parte del operador para PreDeclaraciones incompletas (PDI) y declaraciones completas pendientes de activar (DPA) y que no tengan control por parte de la aduana.
05 Errores	Se explica cómo se devolverían los errores posibles.
06 No CCI. PDI DPA + modificaciones.	Modificaciones de PreDeclaraciones incompletas (PDI) y declaraciones completas pendientes de activar (DPA) y sin control aduanero.
07 No CCI. Añadir DDT a una DPA.	Para añadir el número de Declaración de Depósito Temporal (DDT) a una declaración completa pendiente de activar (DPA).

01 No CCI. PDI + DPA y activación declaración operador [Atrás](#)



A

Inicio del escenario con los mensajes de la declaración y su activación por parte del operador.

[Paso 01- IE400-PDI]

El operador envía el mensaje IE400-PDI a la aduana (predeclaración incompleta). Con ello obtendrá el MRN de la importación. También se indicarán los certificados no aduaneros de la Ventanilla Única Aduanera requeridos.

[Paso 02- RS IE400-PDI]

A su petición obtendrá una respuesta síncrona (respuesta al momento) y en ella se detallará, si no hubo errores funcionales o de estructura del mensaje XML, el MRN y, si fueran necesarios, los certificados no aduaneros de la Ventanilla Única Aduanera (Servicios de Inspección en Frontera, SIF, competentes). El operador, se dirigirá al SIF correspondiente para solicitarlos. Una vez expedidos por el Organismo no Aduanero, ONA, la AEAT los guardará en su repositorio de certificados no aduaneros para así permitir: a) no necesidad de declararlos en una declaración DPA / DAC en la casilla supporting Documents si fueron emitidos con la referencia del MRN del H1 y b)

despachar automáticamente la declaración. La remisión de certificados por el ONA a la AEAT puede ser hecha en cualquier momento.

[Paso 03- IE415-DPA]

Se remite el mensaje IE415 donde se informará el MRN del PDI. Con ello se complementará la declaración PDI pasando a ser una declaración completa. En este supuesto al mandar el mensaje IE415, la declaración es completa, pero no se encuentra activa (aún la mercancía no ha sido presentada a la aduana). Si la mercancía hubiera sido presentada a la aduana, estaríamos en el escenario 02 No CCI. PDI + DAC (con / sin despacho).

Si se mandara una DPA sin una PDI previa (no se informa el MRN de la PDI) [remarcado con A.1 en el gráfico], sería una DPA inicial y el escenario empezaría en A.1, aunque pudiera necesitar, de igual forma, certificados no aduaneros y debería acudir al ONA a solicitarlos.

[Paso 04- RS IE415-DPA]

Si no hubiera errores funcionales o de XML [ver escenario 05 Errores], se responderá sincronamente.

[Paso 05- IE432-ACT]

Se remite el mensaje de activación de la declaración, ADA-IE432, junto a la posibilidad de informar los contenedores y la ubicación de la mercancía.

Correspondencia con la situación actual del día:

- a) Cuando se activaba la Declaración de Depósito Temporal, DDT, automáticamente la declaración se activaba dejando en la Bandeja de Entrada su activación: ahora con la importación adaptada al CAU, no es así, **es el operador quien activa la declaración.**
- b) Se permitirá de igual manera modificar exclusivamente la casilla previous documents con el mensaje ADD DDT para informar la DDT.

[Paso 06- RS IE429-SD/CD]

Si no hay errores funcionales o de XML se responderá sincronamente con este mensaje RS IE429-SD/CD. Se detallará, si tras la activación de la declaración (que pasará a ser una declaración DAC-activa) implica sin despacho (SD) o con despacho (CD).

B

A partir de este punto del escenario, los mensajes que aparecen son dependientes de que no se haya realizado el despacho en el paso anterior. De ahí, las flechas discontinuas.

[Paso 07- Correo]

La aduana puede solicitar al operador que anexe más documentación. Ello lo hará con un correo al correo electrónico declarado en la declaración.

[Paso 08 – 09. IE446-DOC , RS IE446-DOC]

El operador remitirá a la AEAT la documentación solicitada por la AEAT informando, además, si ha finalizado de anexar mediante la solicitud de despacho por parte de actuario. Si éste viera que es incompleta los pasos anteriores se pueden repetir.

[Paso 10 – 11 SUPDOC, RS SUP DOC]

Este mensaje sirve para que el operador pueda declarar los certificados no aduaneros que son remitidos por el SIF y que no están en clave MRN del H1. Por ejemplo, el certificado esta emitido en clave de DDT (situación no deseada ya que impide una relación directa entre el certificado y el MRN del H1).

En las respuestas RS IE400-RES, RS IE415-RES, RS IE429-SD, la AEAT informará de los certificados no aduaneros necesarios. Por consiguiente, este mensaje SUP DOC puede ser remitido en cualquier momento en función de las necesidades.

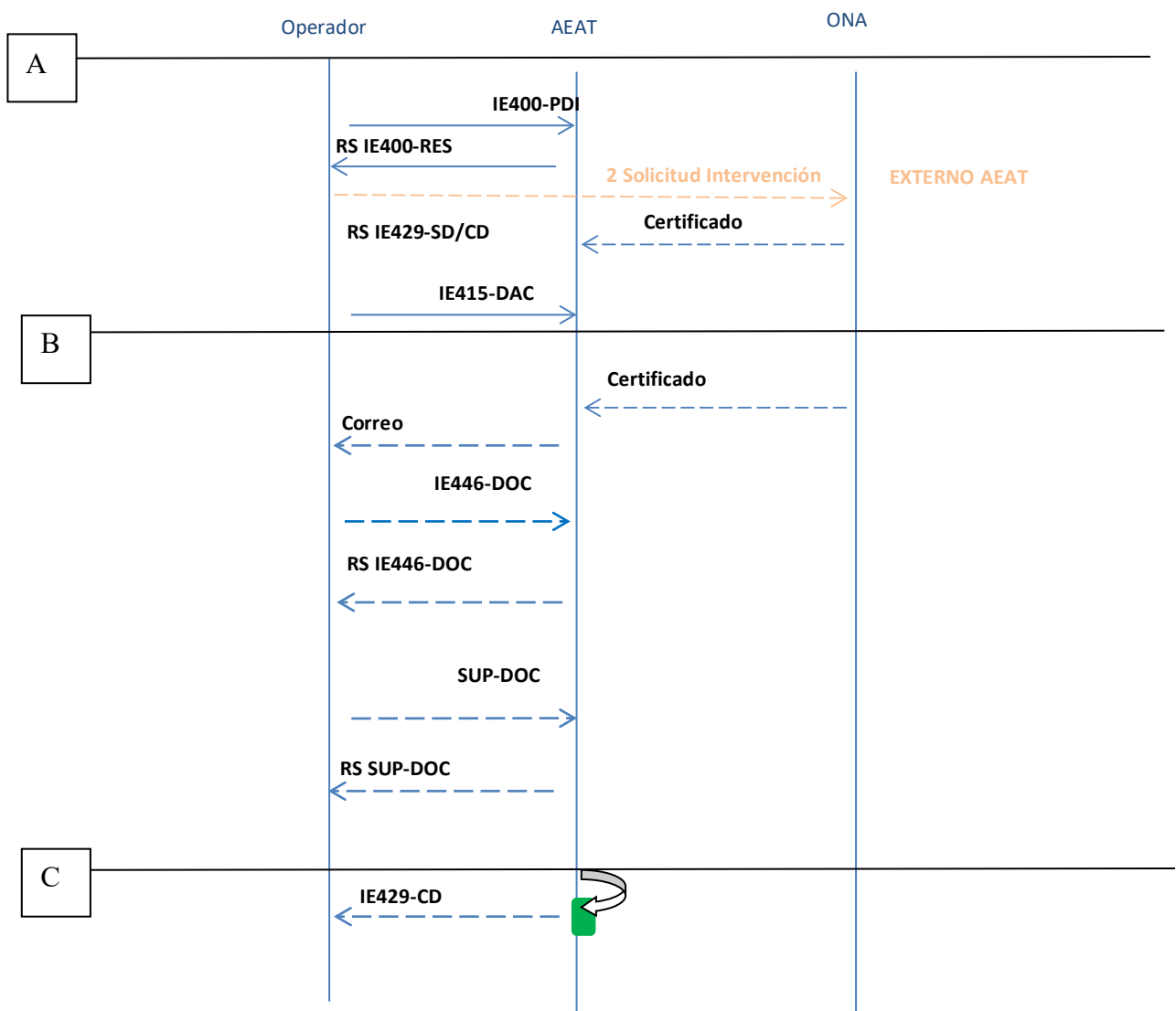
C

Final del escenario.

[Paso 12 – IE 429-CD]

Mensaje que deposita la AEAT en la bandeja de entrada una vez que la declaración obtiene su despacho en la aduana de forma manual y realizada por el actuario. El operador deberá leer este mensaje depositado utilizando para ello la bandeja de entrada (ver documentación para realizarlo)

02 No CCI. PDI + DAC (con / sin despacho) [Atrás](#)



A

Inicio del escenario con los mensajes de la declaración

[Paso 01- IE400-PDI] [Paso 02- RS IE400-PDI]

Similar al Escenario: 01 No CCI. PDI + DPA y activación declaración operador

[Paso 03- IE415-DAC]

Se remite el mensaje IE415 donde se informará el MRN del PDI. Con ello se complementará la declaración PDI pasando a ser una declaración completa. En este supuesto al mandar el mensaje IE415, la declaración es completa, y además se encuentra activa (la mercancía se ha presentado a la aduana).

[Paso 04- RS IE429-SD/CD]

Si no hay errores funcionales o de XML se responderá síncronamente con este mensaje, RS IE429-SD/CD. Se detallará, si tras la activación de la declaración (que pasará a ser una declaración DAC-activa) implica sin despacho (SD) o con despacho (CD).

B

A partir de este punto del escenario, los mensajes que aparecen son dependientes de que no se haya realizado el despacho en el paso anterior. De ahí, las flechas discontinuas.

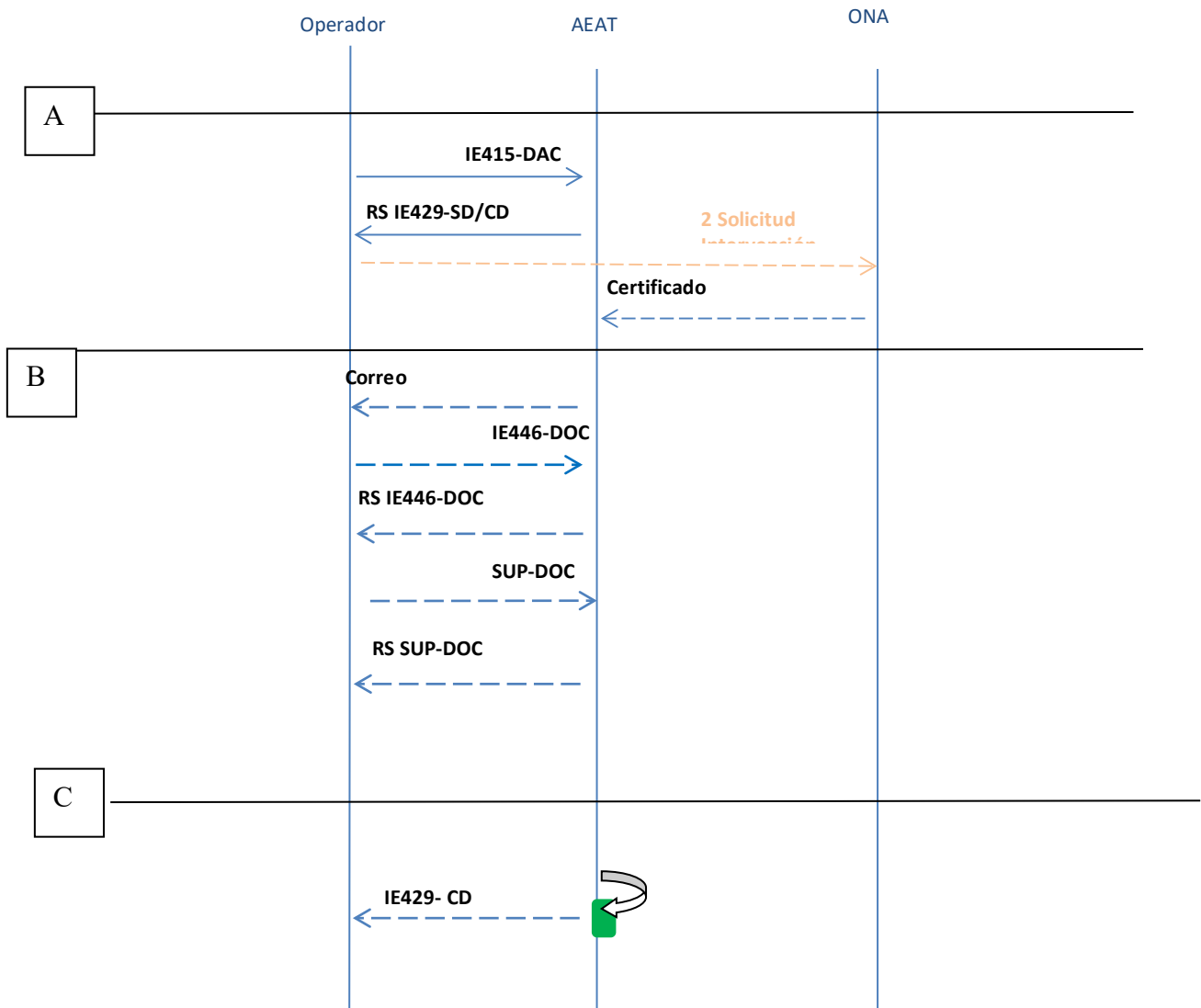
Similar al Escenario: 01 No CCI. PDI + DPA y activación declaración operador

C

Final del escenario.

Similar al Escenario: 01 No CCI. PDI + DPA y activación declaración operador

03 No CCI. DAC – declaración activa (sin despacho SD, con despacho CD). [Atrás](#)



[Paso 1- IE415-DAC]

Se remite el mensaje IE415. Es una declaración completa de inicio y que no complementa a una predeclaración incompleta previa. En este supuesto, al mandar el mensaje IE415, la declaración es completa, y además se encuentra activa (la mercancía está bajo control aduanero).

[Paso 02- RS IE429-SD/CD]

Si no hay errores funcionales o de XML se responderá sincrónicamente con este mensaje, RS IE429-SD/CD. Se detallará, si, tras la activación de la declaración (que pasará a ser una declaración DAC-activa), implica sin despacho (SD) o con despacho (CD).

B

A partir de este punto del escenario, los mensajes que aparecen son dependientes de que no se haya realizado el despacho en el paso anterior. De ahí, las flechas discontinuas.

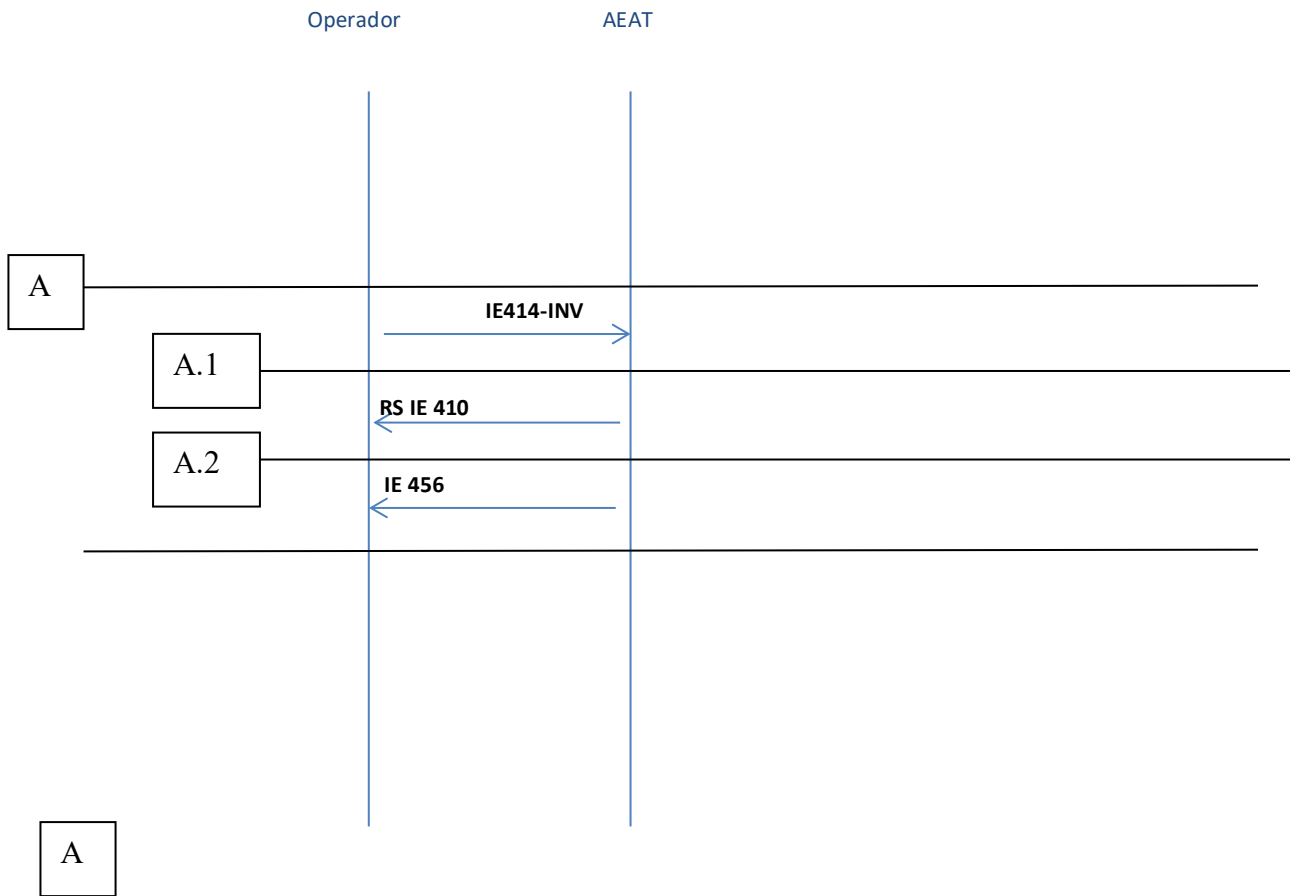
Similar al Escenario: 01 No CCI. PDI + DPA y activación declaración operador



Final del escenario.

Similar al Escenario: 01 No CCI. PDI + DPA y activación declaración operador

04 No CCI. Anulación por operador. [Atrás](#)



Inicio del escenario con el mensaje de anulación.

[Paso 01- IE414-INV]

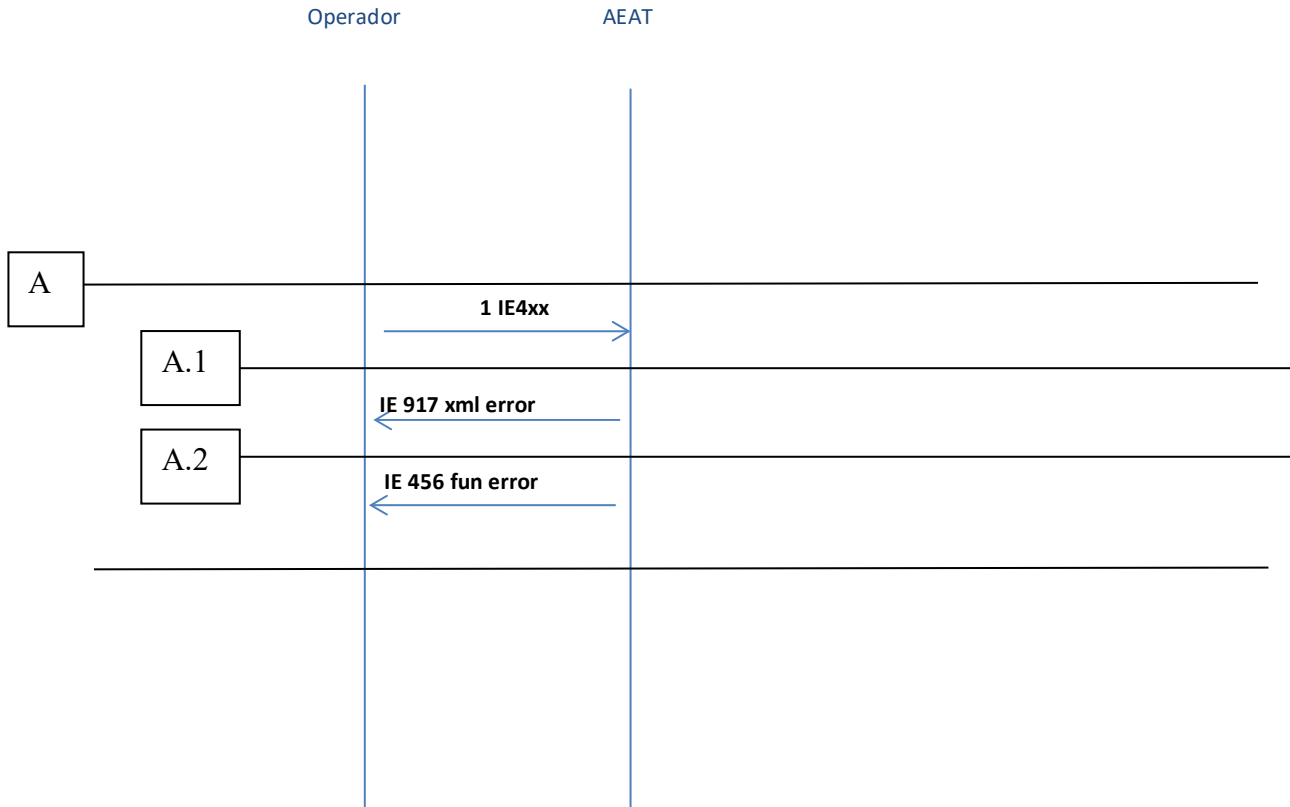
El operador envía el mensaje IE414-INV para realizar la anulación de la declaración. Lo podrá realizar solamente cuando la declaración es un PDI (predeclaración incompleta) y DPÁ (declaración pendiente de activar). Podrá anular exclusivamente si no se hubiera anticipado la intención de control.

Una vez que se encuentre activa (DAC), no lo puede anular el operador y deberá dirigirse a la aduana.

[Paso 02- RS IE 410 Paso 03 IE 45]

Si no hubo errores de XML, se responderá con una afirmación (aceptación de la anulación) – RS IE 410 o bien con un mensaje de errores funcionales IE456 (P.e. no se puede anular una declaración que se encuentra activa).

05 Errores [Atrás](#)



A

Inicio del escenario haciendo referencia a cualquier envío por parte del operador. IE4xxx.

Cuando el mensaje no recibe una respuesta afirmativa de aceptación se puede responder con dos respuestas de errores. Unos referidos al mensaje XML (a su estructura esperada) o bien se puede recibir un mensaje de errores funcionales. Son excluyentes. Si se diera errores XML no se remitiría el mensaje de errores funcionales y viceversa.

[Paso 01- IE4xxx]

Cualquier mensaje enviado por el operador. Bien referido a mensajes IE4xxx u otros, por ejemplo, el completar certificados no aduaneros mediante SUP DOC.

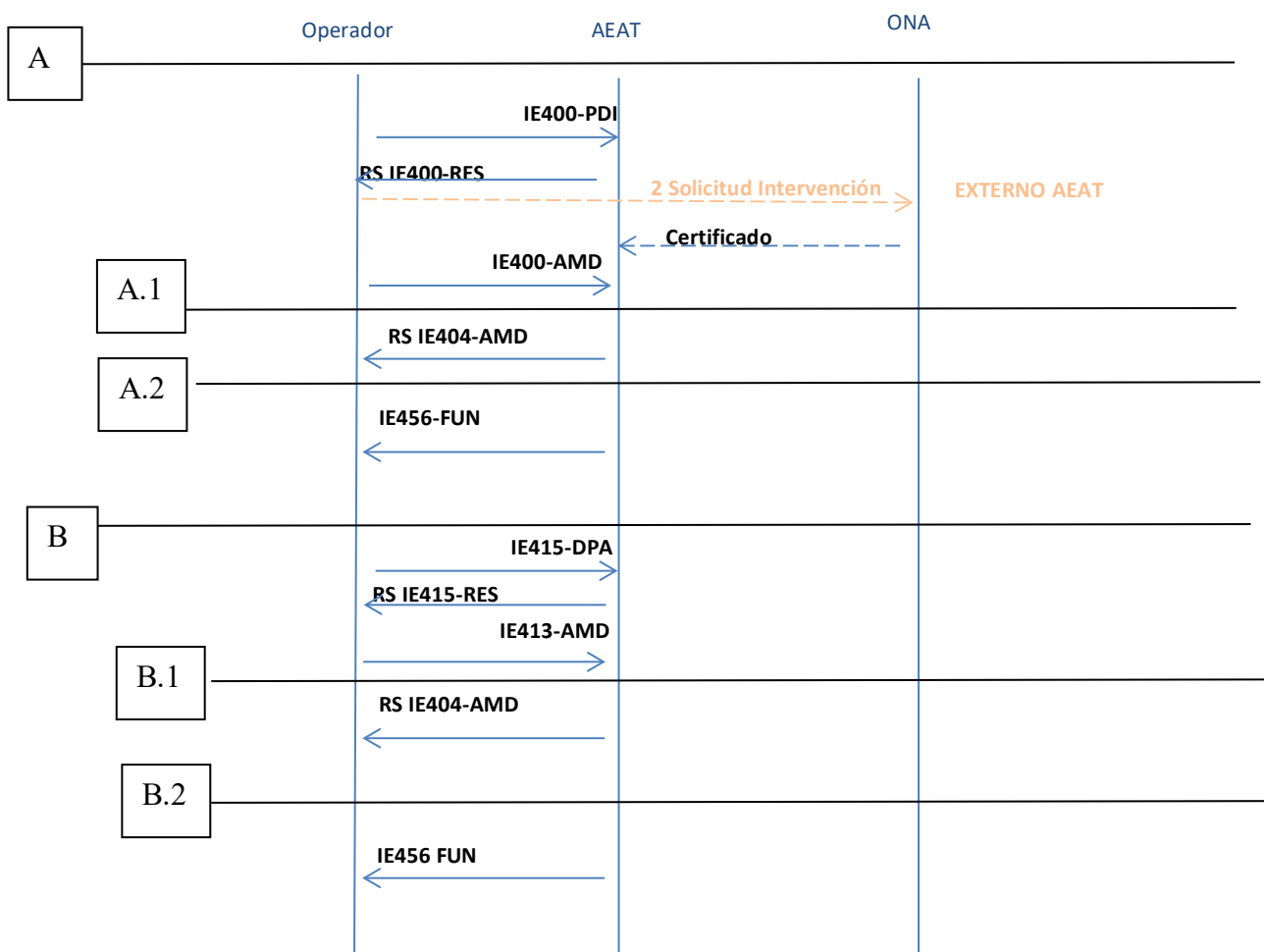
[Paso 02- IE 917 xml error]

Mensaje específico de errores XML. Estructura.

[Paso 03- IE 456 fun error]

Mensaje específico de errores funcionales. Errores de reglas y condiciones que ha de cumplir el mensaje IE4xxx.

06 No CCI. PDI DPA + modificaciones. [Atrás](#)



Se admiten modificaciones de declaraciones cuando se encuentre en Predeclaración Incompleta o bien, en Declaración Completa Pendiente de activar. Podrá modificar exclusivamente si no se realizará control en la aduana.

Se podrá realizar modificaciones a la misma declaración en PDI y posteriormente en DPA.

A

Modificación de una PreDeclaración incompleta.

[Paso 03- IE400-AMD. PASO 04 RS IE404-AMD. PASO 05 IE456-FUN]

Una vez admitida la PreDeclaración incompleta, se envía el mensaje IE400-AMD para modificarlo.

Si se aceptara la modificación (todo es correcto: no hay errores funcionales o de XML), se respondería con la respuesta positiva RS IE404-AMD y la declaración permanecería en Predeclaración incompleta. Esta segunda modificación puede conllevar la desaparición de la exigencia de certificados no aduaneros derivados de la respuesta RS IE400-RES, bien porque ya han sido remitidos por el SIF, bien porque la modificación no exige certificados no aduaneros.

Si hubiera errores funcionales o de XML, no se produce la modificación.

B

Modificación de una Declaración completa.

[Paso 08- IE413-AMD. PASO 09 RS IE404-AMD. PASO 10 IE456-FUN]

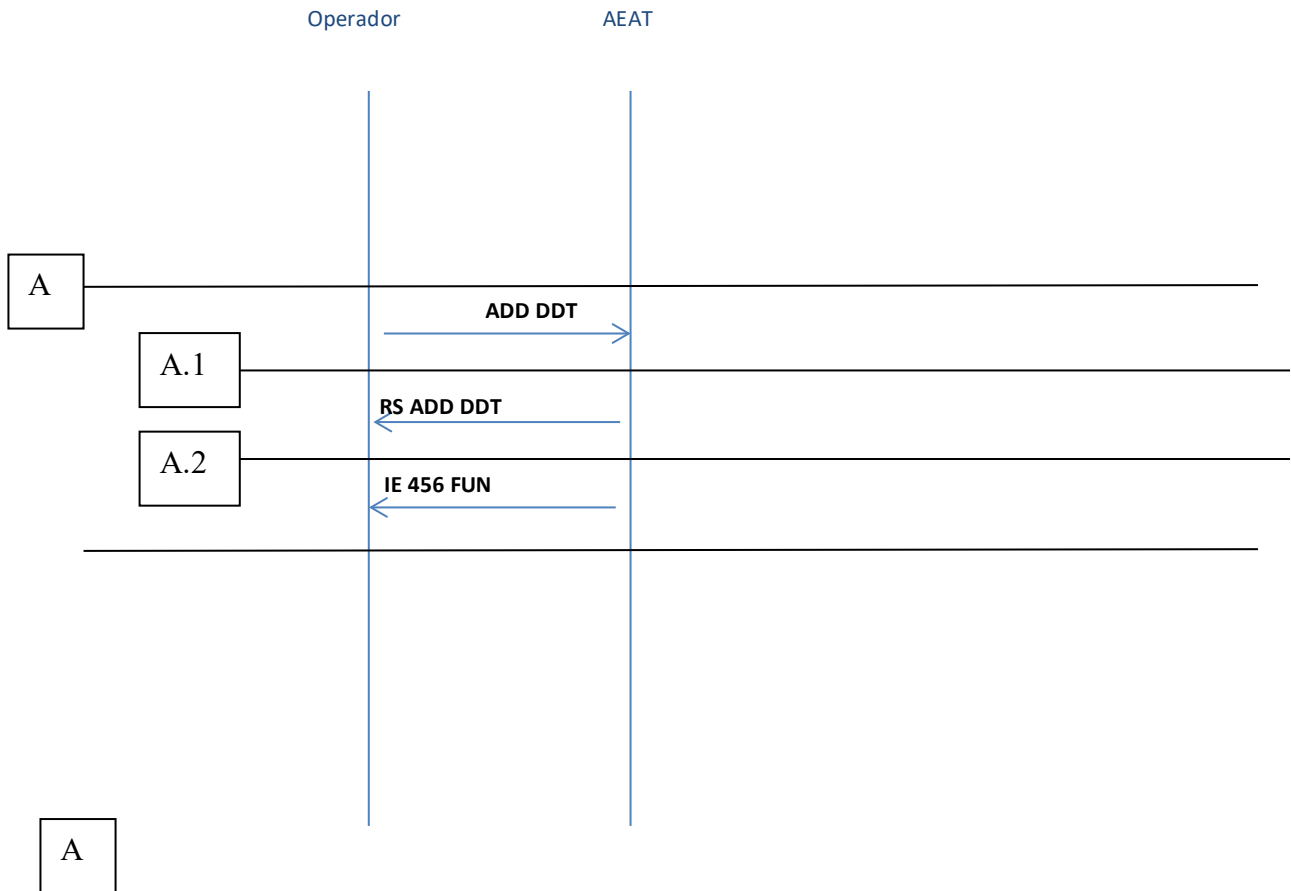
Una vez admitida la declaración completa pendiente de activar (bien al complementar un PDI o bien al ser una DPA inicial – sin PDI previo-), se envía el mensaje IE413-AMD para modificarla.

Si se aceptara la modificación (todo es correcto: no hay errores funcionales o de XML), se respondería con la respuesta positiva RS IE404-AMD y la declaración permanecería en declaración completa pendiente de activar. Esta segunda modificación puede conllevar la desaparición de la exigencia de certificados no aduaneros derivados de la respuesta RS IE415-RES, bien porque ya han sido remitidos por el SIF, bien porque la modificación no exige certificados no aduaneros.

La modificación de una declaración completa pendiente de activar (DPA) no puede conllevar la activación de la misma. La activación de una DPA se ha de realizar por el operador con el mensaje IE432.

Si hubiera errores funcionales o de XML, no se produce la modificación.

07 CCI. Añadir DDT a una DPA. [Atrás](#)



Inicio del escenario para añadir DDT en la declaración.

[Paso 01- ADD DDT]

El operador envía el mensaje ADD DDT para añadir las DDT necesarias. Esto se permitirá cuando la declaración se encuentre en declaración pendiente de activar (DPA). Las DDT a añadir no pueden encontrarse activas ya que el operador, para activar la declaración, ha de mandar el mensaje IE432 con posterioridad.

[Paso 02- RS ADD DDT. Paso 03 IE 456 FUN]

Si no hubo errores de XML, se responderá con una afirmación (aceptación la adición de las DDT) – RS ADD DDT o bien, con un mensaje de errores funcionales IE456 (P.e. la DDT se encuentra activa).

1. Resumen de mensajes.

Mensaje	Descripcion	De	A	BANDEJA ENTRADA
IE400-PDI	Presentacion de Predeclaracion Incompleta. Para conocer si tiene o necesidad de certificados aduaneros.	Operador	AEAT	
RS IE400-RES	Respuesta sincrona a IE400-PDI. Si no hubo errores funcionales o XML.	AEAT	Operador	
IE414-INV	Invalidacion (anulacion) de una declaracion: PDI o DPA.	Operador	AEAT	
RS IE 410	Respues sincrona al IE414-INV. Si no hay errores funcionales o XML.	AEAT	Operador	
IE415-DPA	Dos funciones: 1.- Complementar el resto de datos de un PDI previo quedando la declaracion pendiente de activar por el operador 2.- Declaracion de una declaraci3n H1 pendiente de activar.	Operador	AEAT	
RS IE415-RES	Respuesta sincrona a IE415-DPA. Si no hubo errores funcionales o XML.	AEAT	Operador	

IE432- ACT	Activacion declaracion H1 por parte del operador	Operador	AEAT	
IE446- DOC	Dos funciones: 1.- Anexar documentos en formato image, por ejemplo. 2.- Opcionalmente: solicitar despacho.	Operador	AEAT	
RS IE446- DOC	Respuesta sincrona a IE446-DOC. Si no hubo errores funcionales o XML.	AEAT	Operador	
IE415- DAC	Dos funciones: 1.- Complementar datos de un PDI previo, con la mercancía ya presentada. 2.- Declaracion de una declaración H1, con la mercancía ya presentada.	Operador	AEAT	
RS IE 429- SD/CD	Respuesta sincrona a un IE415-DAC: la respuesta detalla si la declaracion es con despacho (CD) o sin despacho (SD). También será la respuesta a un IE432-ACT cuando no haya errores funcionales o xml	AEAT	Operador	
IE 429- CD	Mensaje depositado en la bandeja de entrada por la AEAT cuando hubo que proceder al despacho en la aduana.	AEAT	Operador	SI
Certificado	Mensaje remitido por el Organismo No Aduanero a la AEAT para su conocimiento y levante de certificados no aduaneros de forma automatica (despacho de la declaracion).	ONA	AEAT	
IE400- AMD	Mensaje modificacion de predeclaracion incompleta	Operador	AEAT	
IE413- AMD	Mensaje modificacion de un DPA	Operador	AEAT	

RS IE404-AMD	Respuesta sincrona a IE400-AMD/IE413-AMD. Si no hay errores XML o funcionales.	AEAT	Operador	
IE 456 fun error	Errores funcionales. Ante cualquier envio por parte del operador puede recibirlo como respuesta sincrona.	AEAT	Operador	
IE 917 xml error	Mensaje de errores especificos de XML. Estructura ... Respuesta sincrona.	AEAT	Operador	
SUP-DOC	Mensaje añadiendo documentos no aduaneros de supportingDocuments. Con unidad y cantidad si necesario.	Operador	AEAT	
RS SUP-DOC	Respuesta sincrona a SUP-DOC. Si no hay errores XML o funcionales.	AEAT	Operador	
ADD DDT	Mensaje para añadir DDT a la declaracion pendiente de activar	Operador	AEAT	
RS ADD DDT	Respuesta sincrona positiva al mensaje ADD DDT	AEAT	Operador	